



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

9245

Decreto de la presidenta del Consejo Insular de Menorca núm. 519/2019 de 19 de septiembre, en relación con la enmienda de error del Decreto 504/2019, de fecha 5 de septiembre, relativo al nombramiento del Consejo de Dirección del Instituto de la Juventud de Menorca

Por Decreto de Presidencia núm. 504, de 5 de septiembre de 2019, se nombraron los miembros que han de formar parte del Consejo de Dirección del Instituto de la Juventud de Menorca.

Dado que se ha detectado un error en el punto primero;

Dado que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común dice que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos;

En ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 9 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre de consejos insulares;

RESUELVO

Primero. Rectificar el punto primero del Decreto de presidencia núm. 504, de 5 de septiembre de 2019, de forma que:

donde dice:

vocales:

- Señor José Antonio Juaneda Mercadal, director insular de Educación, Juventud y Deportes.
- Señora Raquel Marqués Díez, directora insular de Cultura y Patrimonio.
- Señor Alexandre Vidal Sierra, director insular de Servicios Generales.
- Señora Maria Pilar Carrasco Pons, directora insular de Atención Social.

Debe decir:

vocales:

- Señor José Antonio Juaneda Mercadal, director insular de Educación, Juventud y Deportes.
- Señora Núria Marquet Josá, técnica del Servicio de Juventud del CIM.
- Señor Alexandre Vidal Sierra, director insular de Servicios Generales.
- Señora Maria Pilar Carrasco Pons, directora insular de Atención Social.

Segundo. Disponer la publicación de este decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y dar cuenta al Pleno para que lo ratifique en la primera sesión que se celebre.

Maó, 20 de septiembre de 2019

Por delegación de la presidenta,

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

